

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8704** *ECPGUSOL, S.L.*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 277/10 seguida en este Juzgado a instancia de Salvador Javier Quesada Raya sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 25/02/2011 resolución por la que se declara a Ecpigusol, S.L. en situación de insolvencia por importe de 4.875,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 25 de marzo de 2011.- Secretario.

ID: A110021746-1